

Punto 5 del orden del día provisional

**APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS  
POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS  
POR LA CONFERENCIA GENERAL EN SUS REUNIONES ANTERIORES**

**PARTE I**

**ASUNTOS RELATIVOS AL PROGRAMA**

**RESUMEN**

El presente documento tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

Este documento contiene información sobre los siguientes asuntos relativos al programa:

/...

**C. Aplicación de la resolución 37 C/44 y la decisión 192 EX/5 (I, D) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén**

**D. Seguimiento de la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO a la Ciudad Vieja de Jerusalén y sus murallas y de la reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes**

/...

/...

**C. Aplicación de la resolución 37 C/44 y la decisión 192 EX/5 (I, D) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén**

1. En cumplimiento de la decisión 176 EX/Sesión plenaria especial y de las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial desde su 31ª reunión celebrada en 2007, el Centro del Patrimonio Mundial no ha escatimado esfuerzos para facilitar los intercambios entre expertos israelíes, palestinos, jordanos y del Waqf con respecto al diseño de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la ciudad vieja de Jerusalén.

2. Este punto se incluyó en el orden del día de todas las reuniones ulteriores del Consejo Ejecutivo y también se somete todos los años al Comité del Patrimonio Mundial en el contexto del estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas.

3. En la decisión 191 EX/ 5(I), adoptada por consenso, se reconoce el compromiso de las partes interesadas de aplicar la decisión 34 COM 7A.20, adoptada por consenso por el Comité del Patrimonio Mundial, conviniendo en que el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS efectúen conjuntamente una misión técnica de monitoreo reactivo en la ciudad vieja de Jerusalén, así como su acuerdo en participar en una reunión de expertos sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, que se celebrará en Sede de la UNESCO.

4. La reunión, que iba a contar con la asistencia de expertos designados por las autoridades jordanas y palestinas, debía celebrarse el 27 de mayo de 2013 en el Centro del Patrimonio Mundial. Pero, al no lograrse un acuerdo respecto de los detalles de dicha misión, las autoridades de Israel consideraron que era prematuro celebrar la reunión.

5. En su 37ª reunión, celebrada en 2013 en Phnom Penh, tras una votación nominal el Comité adoptó, la decisión 37 COM 7A.26 por la que lamentó que no se hubiera realizado la misión. En la parte II de la decisión relativa a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes se “reafirma que no debe tomarse ninguna medida, unilateral o de otra índole, que comprometa la autenticidad, la integridad o el carácter distintivo del sitio”.

6. En su decisión 192 EX/5 (I, D), el Consejo Ejecutivo deploró que ni la misión de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas ni la reunión de expertos sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes hubieran tenido lugar a pesar de las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo y del Comité del Patrimonio Mundial (WHC). Asimismo, en la decisión se instó a Israel a que cumpla su compromiso de aplicar dichas decisiones y se instó a la Directora General a que “facilite la reunión de expertos y la aplicación de medidas que susciten confianza mediante el envío de los expertos necesarios para evaluar los posibles daños producidos en el curso de la realización por Israel de obras recientes en el sitio”.

7. En esa misma reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó también tras votación la decisión 192 EX/42, por la que lamentó que Israel hubiera anulado de modo unilateral la misión conjunta de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas e instó a Israel a respetar los términos del acuerdo mencionado aceptando y facilitando la misión conjunta de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas y asistiendo a la reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes.

8. Las delegaciones permanentes de Palestina y Jordania y el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania enviaron misivas y notas verbales a la Secretaría en mayo de 2013, julio de 2013 y noviembre de 2013, informándola acerca de las obras llevadas a cabo recientemente por las autoridades israelíes que “comprometen la autenticidad, la integridad y el patrimonio cultural del sitio”. En esta correspondencia se pidió a la UNESCO que recordara a las autoridades israelíes cuáles son sus obligaciones y se instó a la Directora General de la UNESCO a que facilitara “el envío de los expertos necesarios para evaluar los posibles daños producidos”.

9. La Secretaría ha pedido a la Delegación Permanente de Israel que la informe al respecto. Hasta el momento de prepararse el presente documento no se ha recibido respuesta.

#### **D. Seguimiento de la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO a la Ciudad Vieja de Jerusalén y sus murallas y de la reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes**

1. El presente punto se incluyó en el orden del día de la 192ª reunión del Consejo Ejecutivo a petición del Grupo Árabe.

2. En su decisión 192 EX/42, el Consejo Ejecutivo recordó el acuerdo alcanzado por consenso en su 191ª reunión, por el que las partes interesadas declararon comprometerse a cumplir lo siguiente: el envío de la misión conjunta de monitoreo reactivo del Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, de conformidad con la decisión 34 COM 7A.20, adoptada por consenso por el Comité del Patrimonio Mundial; y su participación en la reunión de expertos sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, que debía celebrarse en la Sede de la UNESCO en mayo de 2013.

3. En esa misma decisión, el Consejo Ejecutivo “lamentó que Israel [hubiera] anulado de modo unilateral la misión conjunta de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas....”, y “que no [hubiera] enviado representantes israelíes a la reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes”. Asimismo, instó a Israel a “respetar los términos del acuerdo mencionado aceptando y facilitando la misión conjunta de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas y asistiendo a la reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes”.

4. La Directora General ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad imperiosa de aplicar las decisiones del Consejo Ejecutivo y del Comité del Patrimonio Mundial sobre este particular.

/...